



AL CONTESTAR CITE:
2025-01-053110

TIPO: INTERNA
FECHA: 17-02-2025 09:43:41
TRAMITE: 64022-MODALIDAD TELETRABAJO INCLUYE COMITÉS Y DOCUMENT
SOCIEDAD: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
REMITENTE: 505 - DIRECCION DE TALENTO HUMANO
TIPO DOCUMENTAL: Solicitudes
CONSECUTIVO: 505-339619
FOLIOS: 2
ANEXOS: 0

MEMORANDO

Para: DELEGADOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, INTENDENTES REGIONALES
COORDINADORES, Y TELETRABAJADORES

De: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

Asunto: Alcance y ampliación de plazo Modalidad de Trabajo en casa año 2025

El numeral 8 del artículo 34 del Decreto 1736 de 2020, modificado por el Decreto 1380 de 2021, dispone como función de la Dirección de Talento Humano *dirigir la implementación del programa de Teletrabajo en la entidad de acuerdo a la normatividad vigente*, y el artículo 3 de la Resolución 511-012207 del 9 de agosto de 2022, por el cual se adopta el Manual de Teletrabajo delegó en la Dirección de Talento Humano de la Superintendencia de Sociedades *la función de conceder, suspender o aplicar la reversibilidad de la modalidad de Teletrabajo a los servidores públicos de la Entidad, según decisión del Comité de Estudio y Seguimiento de las Modalidades de Trabajo*.

Por lo tanto, se da alcance al comunicado emitido 09 de diciembre de 2024 con radicado 2024-01-938761, dando ampliación a la **Modalidad de Trabajo en Casa hasta el 14 de marzo de 2025**, por razones de consolidación y ajustes en los lineamientos que enmarcarán el desarrollo de la Modalidad de Teletrabajo en su respectivo Manual GTH-M-003 en adelante.

En el periodo de habilitación del trabajo en casa, aplicaran las disposiciones establecidas en el Manual GTH-M-009, el cual se adjunta al presente memorando por considerarse una circunstancia ocasional, excepcional o especial

A través de la INTRANET se informará el momento y la forma en que se recibirán las solicitudes de aprobación de teletrabajo para la vigencia 2025.

Cordialmente,

TRD
CC.

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: yasminm

CARGO:

REVISOR(ES) :

NOMBRE: marias

CARGO: Coordinadora Grupo de Desarrollo Del Talento Humano

APROBADOR(ES) :

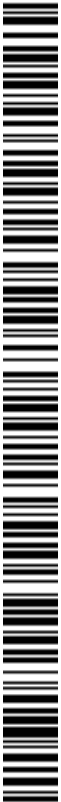
NOMBRE: eardila

CARGO: Directora de Talento Humano

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 1

Validar documento Res. 325 19-01-2015
182C-67d0-5f94-0aF0-5f94-0H60



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

P a g e | 2

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover
empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - TI 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

